

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 696.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 354-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vistas las solicitudes de inscripción y reinscripción formuladas por distintos profesionales, para integrar la nómina de Peritos de oficio del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, es que a los fines de ampliar la referida nómina, se estima conveniente, por esta vez, prorrogar hasta el día 29 de noviembre del corriente año, el plazo de inscripción y reinscripción dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Peritos de Oficio, aprobado por Acuerdo N° 688/17. Por ello;

ACORDARON: I) PRORROGAR hasta el día 29 de noviembre del corriente año, el periodo de inscripciones y reinscripciones para integrar la nómina de Peritos de oficio del Poder Judicial de la Provincia de San Luis en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, y consecuentemente establecer que la publicación de la lista de los que hubieran efectuado las mismas ante el Superior Tribunal de Justicia, que prevé el artículo 10 del Reglamento de Peritos de Oficio, aprobado por Acuerdo N° 688/17, se publicará, por esta vez, en el mes de diciembre de 2019.-

II) ORDENAR la Publicación del presente Acuerdo por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-